



Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

## **Las enfermeras rechazan rotundamente el nombramiento de un educador social como director general de Cuidados Sociosanitarios en Andalucía**

- **El Consejo General de Enfermería considera que este cargo, que será ocupado por José Repiso, debería recaer en una enfermera, profesional que tiene por ley las competencias de los cuidados.**
- **Para la profesión, una gran noticia como la creación de esta dirección general se ha visto empañada por esta decisión, que supone un jarro de agua fría para todos.**
- **Las enfermeras son el motor para que el Sistema Nacional de Salud pueda seguir funcionando como hasta ahora y desde el CGE consideran inadmisibles que haya podido ocurrir algo así.**

**Madrid, 13 de febrero de 2019.-** El Consejo General de Enfermería rechaza rotundamente el nombramiento de un educador social para ocupar la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios en la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Tal y como la institución ha resaltado, este cargo, que será ocupado por José Repiso, debería haber recaído en una enfermera, profesional que tiene por ley las competencias de los cuidados. "Es inadmisibles que una figura como esta, que lleva en su definición la palabra 'cuidados' la vaya a desempeñar un educador social y perito judicial del Colegio profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía. No tenemos duda de que será un gran profesional en su ámbito como educador social, pero no podemos permitir este atropello a la profesión. Además, en todas las autonomías que ya cuentan con esta figura, el puesto lo ocupa, como tiene que ser, una enfermera", han resaltado desde la Organización Colegial.

Una de las grandes novedades de la recién estrenada Junta de Andalucía era la creación de esta dirección general que tendrá entre sus competencias el diseño de los planes de coordinación sociosanitaria entre la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, especialmente orientados a los grupos y colectivos en situación de gran adversidad; la implantación de un plan de seguimiento al alta hospitalaria de pacientes con necesidades de cuidados intermedios poshospitalarios, y el seguimiento y evaluación de la



## CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

atención sanitaria y social del programa de crónicos y pluripatológicos de Andalucía, así como a las personas en situación de dependencia que permita la permanencia en su contexto familiar. Tras leer la composición de este organismo, los enfermeros consideran incomprensible esta decisión a nivel gestor y organizativo, puesto que la ley deja claro que estas funciones les corresponden exclusivamente a los enfermeros.

Con una población cada vez más envejecida, las enfermeras son el motor para que el Sistema Nacional de Salud pueda seguir funcionando como hasta ahora. Por este motivo, desde el CGE muestran su total descontento con esta situación, ya que los profesionales enfermeros tienen como base de su trabajo el liderazgo de los cuidados.

Desde la Organización Colegial aseguran que la noticia "supone un jarro de agua fría", puesto que habían puesto su confianza en el nuevo consejero de Salud, Jesús Aguirre, y esto no deja de ser un nuevo traspies para la enfermería que, a pesar de ser la profesión más numerosa tanto a nivel autonómico como nacional, no deja de ver cómo se le ningunea con cada una de las decisiones que se toman desde los diferentes ejecutivos.

Asimismo, el CGE recuerda que entre las competencias de esta dirección general también se encuentra la coordinación de los cuidados sanitarios a personas con problemas de salud de larga duración, que supongan limitaciones para las actividades de la vida diaria, así como de los cuidados sociales de estas personas en coordinación con la Consejería competente en materia de políticas sociales; el establecimiento de planes específicos de cuidados sociosanitarios para colectivos vulnerables o de especial necesidad, centrados en las personas en un marco de atención integrada que garantice la continuidad asistencial; el diseño de planes de cuidados sociosanitarios de seguimiento hospitalario en domicilio y de planes y políticas relacionadas con la atención mediante telemedicina a los pacientes sociosanitarios, entre otras. "Quién, si no un enfermero o enfermera, es el encargado de realizar diariamente esta labor de cuidados, que tanto valora la población y que nos ha aupado a ser una de las profesiones más apreciadas. En el extranjero somos los profesionales más demandados y con estas decisiones parece que en nuestro propio país es donde las instituciones menos estiman el trabajo fundamental que hacemos día tras día", apuntan desde el CGE.

La creación de esta dirección general sería, sin duda, una grandísima noticia, de no ser por esta incomprensible decisión. No cabe otra posibilidad que no sea la de que esté dirigida por un enfermero y, por ese motivo, esperan que el consejero recapacite y entienda que el puesto para la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios debe y tiene que estar ocupado por un enfermero. "Confiamos en que se rectifique esta decisión y desde la consejería se replanteen el nombramiento de José Repiso como director general para que, finalmente, sea una enfermera la que se encargue de esta función", aseveran los enfermeros.